



## **30 DE MAYO DE 2024**

## **EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP**

Por el cual se notifica al señor(a) ALEXANDER RIVERA SALGADO De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar

OFICIO PQRDS 7935 DEL 22 DE MAYO DE 2024

Persona a notificar:

**ALEXANDER RIVERA SALGADO** 

Dirección de notificación usuario: CL 6 21 01 APTO 203 URB LIMONAR

Funcionario que expidió el acto:

NATALIA ROMERO ORREGO

Cargo:

Abogada Contratista

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP













Señor (a):

**ALEXANDER RIVERA SALGADO** 

Dirección: CL 6 21 01 APTO 203 URB LIMONAR

Email: alexrs7713@gmail.com

**Matrícula:** 148067 Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso No. 400 OFICIO PQRDS 7935 DEL 22 DE MAYO DE 2024.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 400 OFICIO PQRDS 7935 DEL 22 DE MAYO DE 2024.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

**NATALIA ROMERO ORREGO** 

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP













## **OFICIO PQRDS 7935**

Armenia, 22 de mayo de 2024

Señor (a):

**ALEXANDER RIVERA SALGADO** 

Dirección: CL 6 21 01 APTO 203 URB LIMONAR

Email: alexrs7713@gmail.com

**Matrícula:** 148067 Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta PETICION 2024PQR423842.

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad, donde solicita se actualice el nombre de suscriptor del predio identificado con MATRICULA 148067, se procedió a verificar la documentación aportada, entre ellos, el certificado de tradición correspondiente al No. de Matrícula inmobiliaria No. 280-230996, con el cual se pudo constatar que el predio ubicado en la CL 6 21 01 APTO 203 URB LIMONAR, actualmente se encuentra a nombre del señor ALEXANDER RIVERA SALGADO, razón por la cual le informamos que se ordenara al área encargada para que actualice el suscriptor de la MATRICULA 148067, quedando a nombre del señor ALEXANDER RIVERA SALGADO identificado con cedula de ciudadanía No. 14.891.029.

En lo que respecta al cambio de estrato socioeconómico, de conformidad con la resolución No. 008 del 13 de marzo de 2024 aportada, se procede a indicar que una vez verificado el sistema de la entidad comercial se pudo corroborar que el estrato se encuentra actualizado a (1) tal y como se encuentra dispuesto en la resolución en mención, lo cual podrá evidenciar en la facturación siguiente, se adjunta evidencia del sistema interno de la entidad.



Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Cordialmente,

**NATALIA ROMERO ORREGO** 

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP













la empresa de todos